

## RESOLUCIÓN No. 077-P-CEAACES-2014

Francisco Cadena

### **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

#### **Considerando:**

- Que** el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES) es el organismo público técnico que conforme a la Constitución de la República del Ecuador y la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), tiene a su cargo la evaluación, acreditación y aseguramiento de la calidad de las instituciones de educación superior, así como de sus carreras y programas;
- Que** mediante Decreto Presidencial Nro. 08 de 30 de mayo de 2013, el economista Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República designó a Francisco Cadena como su delegado ante el CEAACES;
- Que** mediante Resolución No. 001-049-CEAACES-2013, adoptada el 05 de junio de 2013, el Pleno de este Consejo eligió a Francisco Cadena como Presidente del CEAACES;
- Que** el artículo 47 del Reglamento Interno del CEAACES, aprobado mediante Resolución No. 001-055-CEAACES-2013, de 26 de julio de 2013 y reformado mediante Resolución No. 023-CEAACES-SE-06-2014, de 27 de marzo de 2014, dispone: “En ausencia temporal o definitiva de la Presidenta o el Presidente de la Comisión, el Presidente del CEAACES designará al miembro que asumirá la presidencia durante el período de ausencia del Presidente titular”;
- Que** mediante Resolución No. 024-CEAACES-SE-06-2014, de 27 de marzo de 2014, el Pleno de este Consejo nombró las y los Presidentes de las Comisiones Permanentes del CEAACES, designando al Dr. Holger Capa Santos como Presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Acreditación de Carreras de las Universidades y Escuelas Politécnicas;
- Que** el Dr. Holger Capa Santos se ausentó del país, con motivo del goce de su derecho a vacaciones, desde el 11 de agosto al 24 de agosto de 2014, por lo cual es necesario designar un miembro del Consejo que asuma la presidencia de la Comisión de Evaluación y Acreditación de Carreras de las Universidades y Escuelas Politécnicas hasta la reincorporación de su Presidente titular; y,

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Educación Superior y el Reglamento Interno del CEAACES;

#### **RESUELVE:**

**Artículo único.-** Designar al Dr. Nelson Medina Alvarado como Presidente Subrogante de la Comisión Permanente de Evaluación y Acreditación de Carreras de las Universidades y Escuelas Politécnicas, desde el 13 de agosto hasta el 24 de agosto de 2014.

## DISPOSICIONES GENERALES

**Primera.-** Notificar el contenido de la presente Resolución a los integrantes de la Comisión Permanente de Evaluación y Acreditación de Carreras de las Universidades y Escuelas Politécnicas del CEAACES.

**Segunda.-** Notificar el contenido de la presente Resolución al Dr. Nelson Medina Alvarado.

Dada en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., a los trece (13) días del mes de agosto de 2014.

  
Francisco Cadena  
PRESIDENTE DEL CEAACES

